



# La Usal saldará en este mes la paga extra pendiente de diciembre de 2012

La Junta destina 949.000 euros a completar el 55 por ciento de la extraordinaria, que se abonará en la nómina de enero

## REDACCIÓN / WORD

**SALAMANCA.** El Consejo de Gobierno también ha aprobado una aportación de 2.427.216 euros a las cuatro universidades públicas de Castilla y León destinada a financiar el abono a los empleados públicos del 55 por ciento de 44 días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012. De esta forma, a la Universidad de Burgos le corresponden 229.704 euros; a la de León, 397.608; a la de Salamanca, 949.004 euros; y, finalmente, a la de Valladolid, 850.900.

En septiembre de 2012, la Junta de Castilla y León autorizó las aportaciones dinerarias a las universidades públicas de la Comunidad para financiar sus gastos de funcionamiento durante el cuarto trimestre de 2012 teniendo en cuenta los efectos de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, en aplicación del Decreto-Ley 1/2012, de 16 de agosto, por el que establecen medidas urgentes para garantizar la estabilidad presupuestaria, como consecuencia de las reducciones pre-

vistas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En este sentido, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), manifiesta que la norma estatal básica, en particular el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, carece de eficacia retroactiva en sí mismo, por lo que no puede abarcar el periodo de tiempo anterior a la fecha de su entrada en vigor, el 15 de julio de 2012.

Por ello, la Administración autonómica aprobó el pasado 24 de abril de 2014 un acuerdo por el que se dispone proceder al abono a los empleados públicos de 44 días de la paga

extraordinaria de diciembre de 2012 (devengadas en el período que va desde el 1 de junio al 14 de julio de 2012). Este acuerdo fue suscrito por los representantes de la Junta de Castilla y León y de las centrales sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de empleados públicos, con la voluntad de que dicho acuerdo surta efectos no solo en el ámbito de la Administración general y de sus organismos autónomos, sino también para los empleados de las universidades públicas de la Comunidad.

Conforme al acuerdo suscrito, el abono de la cuantía total correspondiente a los 44 días devengados de la paga extraordinaria se realizó, el 45 por ciento (1.985.904 euros), en

la nómina correspondiente a mayo de 2014 y, el 55 por ciento restante, (2.427.216 euros) en la nómina de enero de 2015. De este modo, todos los trabajadores de la Universidad de Salamanca verán saldada a finales de mes en sus nóminas de enero la paga extra pendiente desde diciembre de 2012.

## 1,7 millones en total

De esta forma, el total abonado a las universidades públicas de Castilla y León es de 4.413.120 euros, de los que 417.644 euros corresponden a la Universidad de Burgos; 722.923 euros, a la de León; 1.725.462, a la Universidad de Salamanca; y, finalmente, 1.547.091 euros, a la de Valladolid.

## Otra partida de 29.330 euros para funcionamiento

El Consejo de Gobierno también acordó ayer la concesión de una subvención de 80.709.469 euros a las cuatro universidades públicas de la Comunidad para financiar sus gastos de funcionamiento y de personal durante enero, febrero y marzo de 2015. Apor-

tación que garantiza la continuidad en la financiación global de las universidades. De los 80.709.469 euros, 8.285.617 euros corresponden a la Universidad de Burgos; 13.134.373 a la de León; 29.332.109 a la de Salamanca; y 29.957.370 a la de Valladolid. Fuentes de la Junta destacaron que esta financiación es «adecuada» y refleja una «apuesta por la calidad de la enseñanza universitaria y de la investigación científica y por incremen-

tar la colaboración de la universidad y la empresa, como factores de los que va a depender el progreso de Castilla y León». «Esta financiación permitirá a las cuatro universidades públicas afrontar con éxito los grandes retos que la enseñanza superior tiene planteados en torno a las tres funciones básicas de la universidad: transmitir el conocimiento existente, generar nuevo conocimiento y transferirlo a la sociedad», concluyeron.